

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0241-D-FLCH-18

Lima, 15 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01973-FLCH-2018 relativo a la designación de los Coordinadores responsables de las asignaturas del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2018 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al ciclo de Verano 2018-0, al año académico y a los semestres académicos 2018-I y 2018-II;

Que mediante Oficio N.º 015/FLCH-EAPBCI/2018 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora del Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se formalice la designación de los docentes responsables que tienen a su cargo la Coordinación de los cursos que se dictan en el semestre académico 2018-I; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DESIGNAR** a los siguientes docentes responsables que tendrán a su cargo la Coordinación de los cursos del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al semestre académico 2018-I:

CÓDIGO DOCENTE	DOCENTES	CÓDIGO	ASIGNATURAS
079324	MIRANDA MERUVIA ISABEL	L07018	GESTIÓN DE COLECCIONES
095206	ACUÑA RAMOS CARLOS	L37019	ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN I
08839E	CHÁVEZ SÁNCHEZ HENRY	L07047	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN II
061956	NÚÑEZ SOTO LUIS GUILLERMO	L07060	ARCHIVÍSTICA I
		L37049	ARCHIVÍSTICA III
084085	PEREDA GIL SEGUNDO	L07053	TALLER DE LA ORGANIZACIÓN II
0A0731	ESTRADA CUZCANO ALONSO	L377036	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN

- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que por la naturaleza y la responsabilidad del coordinador responsable del curso se le asignará dos horas de su actividad no lectiva.
- 3.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.